



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de marzo de 2026.-

Visto los autos de referencia, mediante los cuales tramita una partida especial solicitada para el Departamento de Medicina Preventiva y Laboral; y

CONSIDERANDO:

I. Que en la actuación nro. 1 obran los antecedentes y la solicitud de la referencia que tiene por objeto la adquisición de 600 dosis de vacunas antigripales trivalente cepa 2026, destinadas a diversas dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

II. Que por las características de los insumos que nos ocupa, resulta conveniente el otorgamiento del monto necesario para posibilitar su provisión y que la misma se ejecute en un tiempo prudencial, logrando de esta forma una economía administrativa, debiendo rendir cuenta documentada de su efectivización.

III. Que en la actuación nro. 3 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio financiero pertinente.

IV. Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 1455/22,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar al Departamento de Medicina Preventiva y Laboral, una partida especial de pesos once millones setecientos sesenta y un mil doscientos (\$ 11.761.200) con el objeto de solventar el gasto que por la presente se autoriza.

2°) La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar a la cuenta presupuestaria pertinente.

3°) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

JL